

SECRETARIA GENERAL
Ref. DCC/mrl
Asunto 1.1.- Certificación Pleno 1-2-2018

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria** celebrada el día **1 DE FEBRERO DE 2018**, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

<< 1) PARTE DECISORIA

1.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL "PRESUPUESTO GENERAL DE MOGÁN PARA EL EJERCICIO 2018" Y DECLARAR LA INADMISIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO Y DESESTIMAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS.

Por mí, el Secretario, se lee la propuesta de acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ASUNTO: RESOLUCION A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA APROBACIÓN PROVISIONAL, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA EL EJERCICIO 2018.

D. Julián Artemi Ariles Moraleda, Concejal Delegado en materia de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en virtud de las competencias que me vienen conferidas por la resolución estipulada en el Decreto de la Alcaldía Presidencia n°. 3200/2015, do 30 de octubre.

Vistas la reclamaciones presentadas por

1. *Doña Esther Melián González como delegada sindicato CCOO de RE 2018/955 de 18/01/2018 como recurso de reposición contra la aprobación inicial del Presupuesto.*
2. *Don Antonio Ojeda Pérez, actuando en nombre y representación del sindicato UGT de RE 2018/1139 de 23/01/2018*
3. *D. Francisco Maicol Santana Araña, en representación del Partido Popular de RE 2018/1234 de 24/01/2018*
4. *Don Domingo Rodríguez González, en su condición de Concejal electo, de RE 2018/1243 de 24/01/2018.*
5. *Dª Isabel Santiago Muñoz, concejala electa por la formación política Nueva Canarias de RE 2018/1246 de 17/01/2017*

Visto el informe emitido por la Intervención General de Fondos, en el que se informa sobre el recurso y las reclamaciones presentadas.

PROPONE:

Primero: *Declarar la inadmisión del recurso de reposición presentado por Dª Esther Melián González y desestimar las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018 por los motivos contenidos en el informe del Interventor.*

Segundo: *Aprobar definitivamente el Presupuesto Ge,era para el ejercicio de 2018, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que comprende los puestos de trabajos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo, Laboral Temporal e Indefinidos, Plan Estratégico de Subvenciones y, proceder a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos; simultáneamente al envío al "Boletín Oficial", se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

Abierto el turno de intervenciones...!!!...

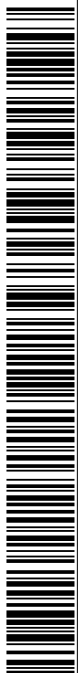
Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por once votos a favor (CIUCA, PSOE), y siete en contra (PP, NC).>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a 2 de febrero de 2018.

Vº Bº,
La Alcaldesa-Presidenta,



INTERVENCION



1006754aa92507061c107e221d020a38m

<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa92507061c107e221d020a38m>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en